República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A despacho del señor juez, una respuesta de la secretaria de transito de Cali. Se deja constancia de que el proceso fue terminado. Sírvase proveer.

Palmira V, Cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA (V), CUATRO (4) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
AUTO SUSTANCIACION No.748
RADICACIÓN No. 2022-00152-00

En atención al informe de secretaria que antecede y verificado el mismo, esta judicatura agrega el memorial allegado por la secretaria de transito de Cali, en vista de que efectivamente el proceso se encuentra terminado y archivado por pago directo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIO

En Estado No. 071 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 05 de julio de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8994e65a7db15cf2d26f5b95d27574818075198f5aea58718806d92ad7469fd2**

Documento generado en 04/07/2023 05:23:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica